

Guayaquil, 01 de abril 2022
Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0249-2022

Lic.

Julieta Herrería Barba

Directora Provincial de Planificación Institucional
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
En su despacho. -

De mi consideración:

Por medio del presente, en atención al Oficio No. **PG-DPPI-STF-0559-2022-OF** de fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por usted, relacionado a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y a la Guía especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se remite la matriz en físico y digital (formato Excel) de la información requerida, correspondiente al año 2021, de acuerdo a mis competencias.

Es importante mencionar que, el presente documento y sus anexos serán remitidos en cinco (5) CDs por cuanto se solicita link al medio de verificación publicado en la página web de la Institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Firmado electrónicamente por:
JORGE GIANCARLO
ALVAREZ GUEVARA

Abg. Giancarlo Álvarez Guevara
COORDINADOR DE ORGANISMOS DE CONTROL

Adjunto lo indicado

C.c. Coordinación General de Gestión Estratégica
Archivo

Revisado por:	Abg. Sixto Gamboa Solís Subcoordinador de Organismos de Control	 Firmado electrónicamente por: SIXTO FELIX GAMBOA
Elaborado por:	Ab. María Rosa González Andrade. Especialista de Organismos de Control	 Firmado electrónicamente por: MARIA ROSA GONZALEZ ANDRADE

COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DE CONTROL

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL, MUNICIPAL Y PARROQUIAL

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	No. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACION	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>DPGY-0063-2020 Examen especial a remuneraciones y beneficios de personal amparado en el Código de Trabajo; y, al pago de la jubilación patronal en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de julio de 2019.</p>	<p>A la Prefecta Provincial del Guayas 1. Dispondrá al Coordinador General Administrativo Financiero y al Director de Provincial de Talento Humano, que elaboren un reglamento, que contenga los requisitos que deben cumplir los herederos de los jubilados fallecidos, para recibir las pensiones jubilares que tienen derecho, mismo que debe ser aprobado y luego socializado a los trabajadores activos y jubilados de la institución. Al Director Provincial Financiero y Jefe de Control Previo 2. Verificará, que previo a la aprobación del trámite y emisión de los comprobantes de pago, referente a los pagos mensuales a los beneficiarios de los herederos de los jubilados fallecidos, estos cuenten con toda la documentación suficiente y pertinente, a fin de que facilite su revisión posterior a los usuarios autorizados internos y externos, la falta de documentación deberá objetar el trámite de pago por escrito y devolver la documentación respectiva. Al Tesorero General 3. Verificará, que previo al pago de las pensiones mensuales a los beneficiarios de los herederos de los jubilados</p>	<p>Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0087-2021, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0149-2021, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0128-2022, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0176-2022, Oficio No. PG-CGGE-COC-EOC-PCA-0007-2021, Oficio No. PG-CGGE-COC-EOC-PCA-0010-2021, Oficio No. PG-CGGE-COC-EOC-PCA-0002-2022, Oficio No. PG-CGGE-COC-EOC-PCA-0004-2022, Oficio No. PG-CGGE-COC-EOC-PCA-0007-2022</p>	<p>100%</p>			

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>DPGY-0028-2021 Examen especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en el informe DR1-DPGY-GADPG-AI-0004-2017; y, a las recomendaciones de los informes de Auditoría Interna y Externa aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de abril del 2018 y el 31 de diciembre del 2019</p>	<p>A la Prefecta Provincial del Guayas 1. Dispondrá a los servidores a quienes están dirigidas las recomendaciones, la implementación de aquellas que están incumplidas; y, evaluará mensualmente el avance de la implementación hasta su cumplimiento total, a fin de tomar las acciones correctivas que permitan mejorar las operaciones de la entidad. 2. Dispondrá la elaboración un cronograma para la implementación de las recomendaciones incumplidas descritas en el presente informe y las contenidas en informes aprobados por la Contraloría General del Estado, estableciendo al menos nombres de los responsables de su cumplimiento, actividades, plazos acordes con la Ley considerando la fecha de recepción del informe en la entidad y medios de verificación documental; y, supervisará su cumplimiento, a fin de evitar futuros incumplimientos</p>	<p>Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0087-2021, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0149-2021, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0128-2022, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0176-2022, Oficio No. PG-CGGE-COC-EOC-PCA-0001-2021, Oficio No. PG-CGGE-COC-EOC-PCA-0002-2021, Oficio No. PG-CGGE-COC-EOC-PCA-0003-2021, Oficio No. PG-CGGE-COC-EOC-PCA-0006-2021, Oficio No. PG-CGGE-COC-EOC-PCA-0010-2021, Oficio No. PG-CGGE-COC-EOC-PCA-0001-2022, Oficio No. PG-CGGE-COC-EOC-PCA-0005-2022, Oficio No. PG-CGGE-COC-EOC-PCA-0008-2022</p>	<p>Cumplidas 12,12% No cumplidas 24,24% Parcialmente cumplidas 63,64%</p>		
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>DPGY-0087-2021 Examen especial a las concesiones viales de la Provincia del Guayas, a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 30 de octubre de 2020</p>	<p>Al Director Provincial Financiero y Director Provincial de Concesiones: 1. Verificarán que los contratos donde se utilice la figura de endeudamiento público, cumplan con los requisitos establecidos y se realizarán los análisis financiero, social y ambiental previos del impacto de los proyectos. Al Procurador Síndico: 2. Verificará la legalidad y viabilidad jurídica de los contratos donde se utilice la figura de endeudamiento público, a fin de cumplir con los requisitos establecidos. Al Prefecto Provincial del Guayas: 3. Dispondrá y verificará que se cumplan con los cronogramas aprobados en cada una de las obras concernientes a las concesiones viales a fin de evitar retrasos en su ejecución. Al Director Provincial de Concesiones: 4. Supervisará y controlará los cronogramas aprobados en cada una de las obras concernientes a las concesiones viales, manteniendo un</p>	<p>Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0087-2021, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0149-2021, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0128-2022, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0176-2022, Oficio No. PG-CGGE-COC-EOC-PCA-0008-2021, Oficio No. PG-CGGE-TGDA-GES-0002-2021, Oficio No. PG-CGGE-COC-AOC-GES-0002-2022, Oficio No. PG-CGGE-COC-AOC-GES-0005-2022</p>	<p>100%</p>		

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>DPGY-0130-2021 Examen especial a los procesos de contratación, entrega recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios, dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 20 de mayo de 2020</p>	<p>Al Prefecto/a Provincial 1. Dispondrá a los servidores que fueran delegados y que intervinieren en las contrataciones por emergencia, realizar las acciones tendientes a solventar las necesidades, aplicando las disposiciones de la LOSNCP y la normativa emitida por el SERCOP para situaciones de emergencia. 2. Dispondrá al Administrador del contrato A-ADQ-31-2020-X-0, realizar las acciones pertinentes para descontar de la liquidación económica a ser incluidas dentro de las recepciones provisional o definitiva, los valores establecidos con incremento en el precio; o en su defecto, cursar solicitudes a la Dirección Provincial Financiera, a fin de que se apliquen acciones de cobro a los proveedores por los valores con diferencias. 3. Dispondrá a los servidores que fueran delegados y que intervinieren en las contrataciones por emergencia, realizar las acciones</p>	<p>Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0087-2021, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0149-2021, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0128-2022, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0176-2022, Oficio No. PG-CGGE-SCOC-SGS-0002-2022</p>	<p>100%</p>		<p>Se adjunta un CD con las carpetas correspondientes a los exámenes especiales, que contienen los medios de verificación enviados por los responsables del cumplimiento de las recomendaciones.</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>DPGY-0150-2021 Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución; su liquidación y pagos, así como, el registro, uso y destino de la adquisición de bienes y servicios mediante procesos de contratación por cotización, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas; por el período comprendido entre el 14 de agosto de 2014 y el 31 de diciembre de 2019</p>	<p>Al Prefecto de la Provincia del Guayas 1. Instruirá y vigilará, a los miembros de la Comisión Técnica de futuras contrataciones, y a su Delegado, en caso de haberlo, que al efectuar la evaluación de las ofertas, previo a su adjudicación, comparen minuciosamente, que la totalidad de requisitos presentados en el Pliego, consten en las ofertas, y que los informes emitidos por el citado organismo, incluyan todos los parámetros de calificación previstos en el Pliego, a fin de que, las ofertas que no cumplan con las condiciones estipuladas sean rechazadas. 2. Dispondrá y vigilará, al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, que para futuras contrataciones de servicios relacionados con esa Dirección, realice seguimiento y control aleatorio, directo en el sitio, respecto a las actividades del Supervisor, de lo cual emitirá un reporte que evidencie el referido control y que tenga especial</p>	<p>Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0087-2021, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0149-2021, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0128-2022, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0176-2022, Oficio No. PG-CGGE-COC-EOC-PCA-009-2021, Oficio No. PG-CGGE-TGDA-GES-0001-2021, Oficio No. PG-CGGE-COC-AOC-GES-0001-2022, Oficio No. PG-CGGE-COC-AOC- GES-0004-2022</p>	<p>88%</p>		

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>DPGY-0154-2021 Examen especial a la solicitud, autorización, registro, pago y liquidación de viáticos, subsistencias y pasajes al interior y exterior; así como viáticos por gastos de residencia, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de enero de 2021</p>	<p>Al Director Provincial Financiero 1. Dispondrá y supervisará que los servidores de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería, verifiquen que se haya aplicado correctamente la partida presupuestaria al momento de emitir los informes de disponibilidad presupuestaria; efectuar el registro contable, y el desembolso de los recursos, respectivamente, con la finalidad de cumplir con la programación presupuestaria. 2. Dispondrá y supervisará que el servidor encargado del proceso de la gestión de los pasajes aéreos, lleve un registro físico del control de los boletos aéreos emitidos a través de las chequeras corporativas, en el que se refleje el nombre del servidor, fecha, hora, destino de ida y de regreso, así como de las novedades que se presentaren; y, mantenga la documentación de soporte, en medio digital o físico, tales como: la autorización de la emisión del pasaje aéreo, correo electrónico de confirmación de la autorización, etc.</p>	<p>Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0087-2021, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0149-2021, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0128-2022, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0176-2022, Oficio No. PG-CGGE-AA-JRA-0001-2022, Oficio No. PG-CGGE-JRA-004-2022, Oficio No. PG-CGGE-JRA-009-2022</p>	<p>100%</p>		
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>DPGY-0158-2021 Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución; su liquidación y pagos, así como, el registro, uso y destino de la adquisición de bienes y servicios mediante procesos de contratación por subasta inversa electrónica, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, por el período comprendido entre el 9 de abril de 2015 y el 31 de agosto de 2020</p>	<p>A la Prefecta Provincial del Guayas 1. Dispondrá y supervisará a los Directores Provinciales de las áreas requirentes, que, en todo proceso de contratación de bienes y servicios, confirmen la veracidad e integridad de las proformas recibidas, con el objeto de contar con información segura en la determinación del presupuesto referencial sobre los bienes y servicios a ser contratados por la entidad. 2. Supervisará que todos los cambios en las estipulaciones contractuales que hayan sido autorizados por los Administradores de los Contratos estén sustentados técnicamente, a fin de legalizarlos mediante contratos modificatorios o complementarios, dependiendo de las circunstancias. 3. Dispondrá a los Directores Provinciales remitirle un informe de todos los bienes y/o existencias que no hayan podido ser entregados a los beneficiarios de los proyectos, en el que se incluya el estado y la</p>	<p>Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0087-2021, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0149-2021, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0128-2022, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0176-2022, Oficio No. PG-CGGE-SCOC-SGS-0001-2022</p>	<p>60%</p>		

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>DPGY-0190-2021 Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación de los contratos: L-GPG-7-2020-X-O "Rehabilitación de vías de acceso sur y acceso principal del cantón Colimes de la Provincia del Guayas", S-CON-69-2020-X-O "Elaboración de los Estudios y Diseños Definitivos para la construcción del puente sobre el río Daule ubicado en el cantón Colimes de la Provincia del Guayas"; y, O-OBR-8-2021-X-O "Construcción del puente sobre el Río Daule ubicado en el cantón Colimes de la Provincia del Guayas", en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS , por el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 15 de marzo de 2021</p>	<p>Al Administrador de contrato y/o Supervisor de obra 1. Verificará que, las planillas contengan todos los soportes y todas las autorizaciones de manera oportuna, que sustenten y avalen el pago a realizar, antes de proceder a derivarlos al área financiera para su liquidación. 2. Verificará que, en las fases de ejecución de los procesos de consultoría, el porcentaje de subcontratación, no sobrepase el máximo permitido. Al Director Provincial de Estudios y Proyectos 3. Una vez recibidos los estudios definitivos a entera satisfacción del Gobierno Provincial del Guayas, y al no existir observaciones de los productos, se realizare el trámite correspondiente para la firma del Acta de Recepción Definitiva, dentro del plazo contractual. 4. Realizará las gestiones necesarias para solicitar y obtener el Certificado Ambiental, Registro Ambiental o Licencia Ambiental según</p>	<p>Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0128-2022, Oficio N° PG-CGGE-COC-GAG-0176-2022,</p>	<p>10%</p>			
---------------------------------------	---	--	--	------------	--	--	--